



En Getxo, a 29 de marzo de 2019

Estimadxs inscritxs;

Sirva el presente escrito para comunicaros el resultado de la votación sobre la autorización a que el partido GUK, inscrito en el registro de partidos políticos con el Tomo IX, Folio 705, pueda concurrir a las elecciones municipales con nuestras siglas (GUK).

El número total de votos emitidos ha sido de Noventa y dos (92) , conforme al siguiente desglose:

Resultados de las candidaturas		
Nombre	Número de puntos	¿Posición ganadora?
EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN	56 (60.87%)	1º
A FAVOR DE LA AUTORIZACIÓN	36 (39.13%)	No
EN BLANCO	0 (0.00%)	No

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.14 del Reglamento de GUK, que establece que las decisiones de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple, **la Asamblea de GUK ha decidido NO AUTORIZAR a los tres inscritos que promovieron el partido GUK a que concurran a las elecciones municipales con nuestras siglas.**

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 1.13 del Reglamento de GUK, el ejercicio del voto exige la asunción plena de la decisión emitida por la Asamblea.

Sin otro particular, recibid nuestro más cordial y afectuoso saludo.

La Coordinadora